

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA EJECUTAR EL PROYECTO "SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES" DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4754/OC-EC

1. ANTECEDENTES

El 28 de agosto de 2019, se firmó el Contrato de Préstamo No. 4754/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doce millones de dólares (US\$ 12.000.000), para la ejecución del proyecto de inversión "Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones", cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

En consideración a estas atribuciones, el MPCEIP, ha desarrollado el proyecto "Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones", cuyo objetivo general es contribuir al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador a través de la facilitación de la inversión y el fortalecimiento de las capacidades de atracción y promoción de inversiones. Los objetivos específicos del Proyecto son: (i) contribuir a reducir tiempos, costos y número de trámites para el establecimiento de la inversión privada; y (ii) incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del Organismo Ejecutor y otras entidades.

El proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Simplificación de normas y trámites y desarrollo de la Ventanilla Única de Atención a Inversionistas, bajo este componente se financian las siguientes actividades:

- Ventanillas únicas físicas de atención al inversor;
- Optimización y simplificación de trámites;
- Ventanilla única digital de atención al inversor

Componente 2. Fortalecimiento institucional en materia de promoción y atracción de inversiones, bajo este componente se financian las siguientes actividades:

- Elaboración de un plan de ejecución del Componente;
- Fortalecimiento institucional;
- Implementación de acciones de promoción y atracción de inversiones
- Establecimiento de la figura del Ombudsperson de inversión

Ally



Mediante memorando MPCEIP-SDI-2023-0012-M del 18 de enero de 2023, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto SNAFI presentó su renuncia irrevocable al cargo.

El Reglamento Operativo del Proyecto – ROP del contrato de préstamo, Sección III, Esquema de Ejecución del Programa, Literal c. El Equipo de Gestión del Programa (EGP), Numeral 3.3, establece que: *"El EGP, coordinará la ejecución integral y el seguimiento del Programa y actuará como contraparte ante el Banco y como representante del Programa ante otros Organismos que participen en la ejecución del mismo. El EGP estará constituido por un Coordinador del Proyecto (CP-EGP), un Especialista de Adquisiciones (EA-EGP), un Especialista Financiero (EF-EGP), un Especialista en Monitoreo y Evaluación (EME-EGP) y un Especialista de Procesos (EP-EGP)"*, por lo que se requiere la contratación de un profesional como Especialista Financiero para ejecutar el Proyecto "Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones" del Contrato de Préstamo BID 4754/OC-EC.

2. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Gestionar las adquisiciones y contrataciones de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones del BID.
- Ejecutar, asesorar, dirigir y verificar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos de todos los procesos de contratación para la implementación de los Contratos de Crédito BID.

3. ACTIVIDADES

Las actividades que deben ser desarrolladas por el/la Profesional se detallan a continuación:

- I. Aplicar y dar cumplimiento a las Normas, Políticas y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones establecidos para la ejecución del Programa, que se detallan en el Contrato de Préstamo, las Políticas del Banco y el ROP.
- II. Consolidar y mantener actualizados: (i) el PA del Programa garantizando su calidad de información; (ii) la documentación e informes consolidados de las adquisiciones del Programa, requeridos por el Gerente de Proyecto o el Banco.
- III. Dar seguimiento y apoyo a la oportuna elaboración y obtención de documentos precontractuales que, además, son insumo para elaborar los DEL o DSP y para lanzar convocatorias, tales como: obtención de avales y certificaciones presupuestarias, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, estimación de costos y fijación de precios referenciales, criterios de evaluación y calificación de ofertas o propuestas, pliegos de contratación y cronogramas realistas de ejecución de los procesos, entre otros.

- IV. Elaborar el Cronograma de adquisiciones.
- V. Consolidar y revisar el PAC requerido para la ejecución de actividades, de acuerdo al cronograma de implementación del proyecto.
- VI. Elaborar el reporte mensual del cumplimiento de cronograma y PAC.
- VII. Elaborar los DEL o DSP, según corresponda, gestionar las aprobaciones correspondientes a los DEL o DSP, preparar y publicar las convocatorias; gestionar procesos. Apoyar en la preparación de la documentación precontractual necesaria, según corresponda a cada tipo de adquisición o contratación de las actividades del Programa, de acuerdo a las políticas y métodos definidos en el PA.
- VIII. Gestionar y dar seguimiento a los procesos de No Objeción emitidos por el Banco, según corresponda a cada tipo de adquisición o contratación del Programa.
- IX. Supervisar la gestión fiduciaria y administrativa del Programa
- X. Dar seguimiento a la contratación y ejecución de las auditorías del Programa
- XI. Gestionar y coordinar los procesos de adquisiciones de las actividades del Programa.
- XII. Mantener un sistema de control y archivo documental y electrónico ordenado y completo de la información de sustento de los procesos de adquisiciones, contrataciones del Programa; y conocer y velar por el buen manejo de los procesos y sistemas de documentación, archivo y seguridad de los expedientes de contrataciones y adquisiciones relacionados con el Programa.
- XIII. Elaborar las especificaciones técnicas, términos de referencia, así como demás documentación necesaria para los procesos de contratación pública, en la fase preparatoria y precontractual, hasta su adjudicación.
- XIV. Elaborar los pliegos para la revisión y suscripción de la Máxima Autoridad o su delegado;
- XV. Publicar la documentación relevante dentro de los procesos de contratación pública que se generen en la ejecución del proyecto,
- XVI. Ser responsable del adecuado manejo de las claves del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE)
- XVII. Las demás funciones descritas en el ROP y las asignadas por el Coordinador del EDG-MPCEIP, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa.

4. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/la Profesional estará supervisado/a por el/la Gerente de Proyecto "Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones" del MPCEIP.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESIONAL

- **Categoría & Modalidad:** Consultor Individual
- **Lugar de trabajo:** Ministerio de Producción, Comercio Exterior,

Inversiones y Pesca, ubicado en el Edificio La Previsora, Piso 19, Guayaquil – Ecuador

- **Plazo del Contrato:** 8 meses con opción a renovación anual contados desde el 1 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

6. PERFIL REQUERIDO DEL PROFESIONAL

- **Nivel Académico:** Título Académico en Ingeniería Comercial, Administración de Empresas, Economía, Abogado o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
- **Experiencia General:** Acreditar al menos cinco años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del Título Académico.
- **Experiencia Específica:** Acreditar al menos tres años en trabajos relacionados con gestión de adquisiciones y contrataciones en el sector público, acreditar haber ejecutado proyectos con fondos de organismos multilaterales.
- **Lenguaje:** español
- **Áreas de experiencia:** Gestión de proyectos.
- **Habilidades:** Coordinación de actividades con grupos multidisciplinarios de las instituciones involucradas en el proceso del trabajo a realizar, trabajo bajo presión, comunicación y poder de negociación.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, MONEDA Y FORMA DE PAGO

El valor total máximo estimado del contrato es de diez y ocho mil trescientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 39/100 (USD 18.353,39), que resulta de un pago mensual de mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.676,00) más beneficios de Ley.

Fecha: 06 de abril de 2023.

Ana María Gallardo

Ana María Gallardo C.
Viceministra de Promoción de
Exportaciones e Inversiones